



Jurado de Enjuiciamiento
la Provincia de San Luis

SAN LUIS, Mayo catorce de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados:
"DDO. DR. BURRONI LUIS ALBERTO- JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ
LETRADO 1° C.J. - DTES. DRES. COTTET CINTHIA MARTINA y CHADA
MARIO ALBERTO JAVIER" (Expte. N° 2-B-11)

Y CONSIDERANDO: Estando debidamente notificado a fs. 86 vta.
el oferente de la prueba testimonial, Dr. LUIS ALBERTO BURRONI, de la medida
dispuesta a fs. 76, 2° párrafo y no habiendo éste comparecido a cumplimentar la
misma dentro de los cinco días de notificada; siendo de aplicación supletoria las
disposiciones del Código de Procedimiento Criminal y del Civil y Comercial de la
Provincia que establecen que el plazo para contestar vistas y traslados, salvo
disposición en contrario de la ley, será de CINCO (5) días (art. 150 CPC).-

Por ello, **SE RESUELVE:** Dar por perdido el derecho dejado de
usar.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Dr. JOSE LUIS DOPAZO
Miembro Titular -
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. LUIS MANUEL SOSA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. JORGE ALBERTO LUCERO
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

HEORACIO G. ZAVINA RODRIGUEZ
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. JESUS JOSE SERRANO
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. MYRNA E. MUÑOZ
SECRETARIA
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS